



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcán.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de octubre de 2024, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de programador/a (grupo III) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de octubre de 2024, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de programador/a (grupo III) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre

(Publicación: BOPC núm. 146, de 12/4/2024)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de octubre de 2024, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de programador/a (grupo III) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre.

En la sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

“DE LA SECRETARIA GENERAL

18.- PERSONAL, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO

DE PERSONAL

18.1.- Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de programador/a (grupo III) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre: propuesta del tribunal calificador.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 19 de octubre de 2023, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de programador/a (grupo III) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* –en adelante, BOPC– n.º 126, de 30 de octubre de 2023.

En conformidad con lo dispuesto en la base undécima de dicha convocatoria, el tribunal calificador hizo pública la relación de personas aspirantes con la puntuación otorgada en cada ejercicio y la suma de todas ellas, más la puntuación obtenida en la fase de concurso, siendo el resultado el siguiente:

Nombre y apellidos	Calificación 1.º ejercicio	Calificación 2.º ejercicio	Calificación 3.º ejercicio	Calificación fase oposición	Calificación fase concurso	Calificación final
Dayana María Martín Ruíz	5,67	6,83	6,56	19,06	4,75	23,81
Pablo Hernández Torres	5,93	6,58	6	18,51	3,70	22,21

En el apartado tercero, de la base undécima, se prevé que las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y no hayan obtenido plaza entrarán a formar parte de una lista de reserva para futuros nombramientos como personal laboral en régimen de interinidad para cubrir, en su caso, posibles vacantes de plazas del mismo grupo de clasificación y titulación por orden de puntuación obtenida. La lista de reserva resultante será elevada a la Mesa de la Cámara para, en su caso, su aprobación y su publicación en el *BOPC*.

Conforme establece la base duodécima de la convocatoria, el tribunal calificador, por escrito de 23 de septiembre de 2024, eleva a la Mesa de la Cámara la relación de la persona aprobada, en unión de la correspondiente propuesta del aspirante seleccionado para su contratación y del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal, siendo la candidata propuesta:

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Calificación
1.º	Martín	Ruíz	Dayana	23,81

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera, apartado uno, de la convocatoria, la aspirante propuesta para la contratación presentó, dentro del plazo establecido de veinte (20) días naturales desde que se hizo pública la relación de aprobados, la documentación necesaria para formular la propuesta de nombramiento.

Según lo previsto en el artículo 20 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, relativo al periodo de prueba, el personal de nuevo ingreso quedará sometido a un periodo de prueba que dependerá del grupo profesional en el que esté incluido, estableciendo para el grupo III, 45 días naturales.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta que concurren en doña Dayana María Martín Ruíz los requisitos para ser contratada así como lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, conforme al artículo 8, j) del I Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1. Nombrar personal laboral del Parlamento de Canarias, del grupo III, a doña Dayana María Martín Ruíz.

2. Autorizar la propuesta de contratación del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza de programador/a (grupo III) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, a doña Dayana María Martín Ruíz, que obtuvo la puntuación de 23,81, habiendo superado el proceso selectivo.

3. Por la presidenta del Parlamento de Canarias se procederá a la firma del contrato laboral.

4. Crear la lista de reserva que se relaciona a continuación para futuros nombramientos como personal laboral en régimen de interinidad para cubrir, en su caso, posibles vacantes de plazas del mismo grupo de clasificación y titulación, con el único aspirante que ha superado la fase de oposición y no ha obtenido plaza y que se relaciona a continuación:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1.º	Hernández Torres, Pablo	***7596**

5. Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* el presente acuerdo”.

En la sede del Parlamento, a 28 de octubre de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias